NOTA ACLARATORIA

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 10, NUMERAL 8 DEL DECRETO 57-2008, SE INFORMA QUE PARA EL MES DE ENERO 2026, NO SE TIENE NINGÚN REGISTRO NI AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO (FIFODIGUA)